JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 15 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 161

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2007-00505-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL	MARIA DEL PILAR MENDOZA Y OTRO.	DECRETAR TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, DESGLOSE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE PROCEDE AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	DICIEMBRE 14 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2015-00328-00	EJECUTIVO	JOSE FERNANDO HOLGUIN	LUZ STELLA QUESADA GRAJALES	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN AIDICONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA SE DISPONDRA SOBRE LO PERTINENTE A LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES.	DICIEMBRE 14 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2017-00048-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S,A CONFE	PRIVADO	SIN LUGAR ATENDER SOLICITUD ELEVADA POR LA PARTE SUBROGATARIA, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE PROCESO DE TERMINO POR DESISTIMIENTO TÁCITO MEDIANTE AUTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2022.	DICIEMBRE 14 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2019-00429-00	PERTENENCIA	BLANCA FABIOLA ORREGO ROJAS	MARIA NIDIA GOMEZ Y OTROS.	SE ACEPTA CONTESTACIÓN CURADOR, SE DECRETAN PRUEBAS, Y SE FIJA FECHA INSPECCIÓN JUDICIAL SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIGIO PARA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 9:00A.M. Y SE DESIGNA PERITO AVALUADOR PARA TAL FIN, SE	DICIEMBRE 14 DE 2023

					SOLICITA A LA PARTE SUMINISTRE CORREOS ELECTRONICOS DE LA PARTE DEMANDANTE Y TESTIGOS.	
5	76-111-40-03-001-2022-00072-00	EJECUTIVO	ADRIANA ROCIO ESPITIA SANMIGUEL	LADY MARCELA SUAREZ VIERA	DECRETAR EL EMBARGO DEL SALARIO QUE PUEDA DEVENGAR EL DEMANDADO EN PROPORCIÓN LEGAL, LIBRESE ATENTO COMUNICADO AL TESOREROPAGADOR DE LA EMPRESA DULU S.A.S.	DICIEMBRE 14 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00153-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	JENNIFFER YURANNY GONZALEZ SOTO	APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS, INSTAR A LA PARTE ACTORA ALLEGUE LIQUIDACIÓN DE CREDITO TENIENDO EN CUENTA LA SUBROGACIÓN PARCIAL, TENER AL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. COMO SUBROGATRARIO, SE NOTIFICA AL EXTREMO PASIVO ESTA DECISIÓN. Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO.	DICIEMBRE 14 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00431-00	EJECUTIVO	RENTING COLOMBIA S.A.S.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	DICIEMBRE 14 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00476-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	DICIEMBRE 14 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00477-00	EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	DICIEMBRE 14 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00478-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE	INVERSIONES ARIO LTDA EN LIQUIDACION	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES,	DICIEMBRE 14 DE 2023

		INMUEBLE ARRENDADO			TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	
11	76-111-40-03-001-2023-00479-00	EJECUTIVO	JOSE LAZARO GONZALEZ GRAJALES	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO DEMANDA POR COMPETENCIA, SE ORDENA SU REMISIÓN AL JUEZ PROMISCUO MUNCIPAL DE DAGUA VALLE, Y ANOTAR LA SALIDA.	DICIEMBRE 14 DE 2023
12	76-111-40-03-001-2023-00480-00	EJECUTIVO	CARMEN LUCIA ZULUAGA MEJIA	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	DICIEMBRE 14 DE 2023
13	76-111-40-03-001-2023-00482-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	DICIEMBRE 14 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Diciembre 15 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Diciembre 15 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-